

EPS SEDA HUÁNUCO S. A.



Sumilla: DESIGNAR AL RESPONSABLE PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA ESTANDAR DE LA EPS SEDA HUÁNUCO S.A.

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 83 – 2026 - EPS SEDA HUÁNUCO S.A.

Huánuco, 20 de agosto de 2026.

VISTO:

El Informe N° 089-2026 – EPS SEDA HUÁNUCO S.A./GG-GAF/ASI, de fecha 17 de agosto de 2026; el Informe N° 221-2026-EPS SEDA HUÁNUCO S.A./GG-GAF, de fecha 19 de agosto de 2026; el Memorándum N° 504-2026-EPS SEDA HUÁNUCO S.A./GG, de fecha 19 de agosto de 2026; la Resolución de Gerencia General N° 192-2025-EPS SEDA HUÁNUCO S.A.; y demás considerandos,

CONSIDERANDO:

Que, ante la Ratificación del Acuerdo del Consejo Directivo del OTASS que declara el inicio del RAT de la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Huánuco Sociedad Anónima - EPS SEDA HUÁNUCO S.A. y, estando a la emisión de la Resolución Ministerial N° 305-2020-VIVIENDA, de fecha 04 de diciembre de 2020, se **RESUELVE:** Artículo 1.- Ratificar el Acuerdo N° 05 adoptado por el Consejo Directivo del Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento - OTASS, en su Sesión Extraordinaria N° 004-2020 de fecha 3 de marzo de 2020, que declara el inicio del Régimen de Apoyo Transitorio de la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Huánuco Sociedad Anónima - EPS SEDA HUÁNUCO S.A.

Que, mediante Acuerdo de Consejo Directivo del OTASS adoptado en Sesión Ordinaria N° 004-2025-OTASS-CD, de fecha 06 de marzo del 2025, acordó designar al **ING. MIRKO FELIX JURADO DUEÑAS** identificado con DNI N°10621651, en el cargo de Gerente General de la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Huánuco S.A. – EPS SEDA HUÁNUCO S.A.

Que, mediante Decreto Supremo N° 007-2024-JUS se aprobó el Reglamento de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, norma que tiene por objeto desarrollar la citada Ley a fin de garantizar el ejercicio del derecho fundamental de acceso a la información pública y contribuir a la promoción de la transparencia de los actos del Estado;

Que, el citado Reglamento establece disposiciones destinadas a garantizar el adecuado cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia y acceso a la información pública, comprendiendo las responsabilidades institucionales relacionadas con la implementación,

administración y actualización de los mecanismos mediante los cuales las entidades ponen a disposición de la ciudadanía la información de carácter público;

Que, asimismo, mediante Resolución Directoral N° 066-2025-JUS/DGTAIPD, se aprobó el Lineamiento para la Implementación y Actualización del Portal de Transparencia Estándar en las entidades de la Administración Pública, que establece disposiciones para la implementación y actualización del Portal de Transparencia Estándar y el cumplimiento de las obligaciones de publicidad de información institucional;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 192-2025-EPS SEDA HUÁNUCO S.A., se designó a la Ing. Mónica Mayte Manturano Girón como responsable de la implementación y actualización del Portal de Transparencia Estándar de la EPS SEDA HUÁNUCO S.A.;

Que, conforme se señala en el Informe N° 221-2026-EPS SEDA HUÁNUCO S.A./GG-GAF, la citada servidora ha dejado de laborar en la EPS SEDA HUÁNUCO S.A., circunstancia que determina la necesidad de dejar sin efecto la designación efectuada mediante la Resolución de Gerencia General N° 192-2025-EPS SEDA HUÁNUCO S.A. y proceder a la designación de un nuevo responsable, a efectos de garantizar la continuidad de las obligaciones institucionales en materia de transparencia y acceso a la información pública;

Que, mediante Informe N° 089-2026-EPS SEDA HUÁNUCO S.A./GG-GAF/ASI, el Equipo de Tecnología de la Información y Comunicación comunica la necesidad de formalizar la responsabilidad relacionada con la administración, actualización, publicación y/o mantenimiento de la información correspondiente al Portal de Transparencia de la EPS SEDA HUÁNUCO S.A., así como garantizar la continuidad de su atención y el cumplimiento de las obligaciones institucionales correspondientes;

Que, asimismo, en el citado informe se solicita que se dispongan las acciones administrativas y técnicas necesarias para la adecuada gestión del Portal de Transparencia, incluyendo, de corresponder, la entrega y/o habilitación de accesos, usuarios, credenciales, permisos, documentación, antecedentes y demás recursos vinculados con su administración;

Que, mediante Informe N° 221-2026-EPS SEDA HUÁNUCO S.A./GG-GAF, la Gerencia de Administración y Finanzas propone la designación del Ing. Hans Salazar Salazar como nuevo responsable de la actualización, publicación y/o mantenimiento de la información correspondiente al Portal de Transparencia de la EPS SEDA HUÁNUCO S.A.;

Que, mediante Memorándum N° 504-2026-EPS SEDA HUÁNUCO S.A./GG, la Gerencia General solicita a la Gerencia de Asesoría Jurídica la elaboración del proyecto de resolución correspondiente, mediante el cual se deje sin efecto la Resolución de Gerencia General N° 192-2025-EPS SEDA HUÁNUCO S.A. y se formalice la designación del Ing. Hans Salazar Salazar como responsable del Portal de Transparencia de la EPS SEDA HUÁNUCO S.A.;

De conformidad Decreto Supremo N° 007-2024-JUS se aprobó el Reglamento de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto de la Empresa a la Gerencia General como órgano ejecutivo de más alto nivel de la sociedad y contando con el visto bueno de la Gerencia de Administración y Finanzas y la Gerencia de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. –DEJAR SIN EFECTO, a partir de la fecha de emisión de la presente Resolución, la Resolución de Gerencia General N° 192-2025-EPS SEDA HUÁNUCO S.A., mediante la cual se designó a la **Ing. Mónica Mayte Manturano Girón** como responsable de la implementación y actualización del Portal de Transparencia Estándar de la EPS SEDA HUÁNUCO S.A., por las consideraciones expuestas en la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. – DESIGNAR al Ing. HANS SALAZAR SALAZAR como responsable del Portal de Transparencia de la EPS SEDA HUÁNUCO S.A., encargado de la administración, actualización, publicación y/o mantenimiento de la información correspondiente al referido Portal, en observancia de la normativa vigente en materia de transparencia y acceso a la información pública.

ARTICULO TERCERO. - DISPONER que las Gerencias, Oficinas y demás unidades organizadas de la EPS SEDA HUÁNUCO S.A. proporcionar oportunamente al responsable designado la información que corresponda publicar y/o actualizar en el Portal de Transparencia.

ARTICULO CUARTO. - NOTIFICAR la presente resolución al Ing. Hans Salazar Salazar designado en el artículo segundo y a quienes corresponda para su conocimiento, cumplimiento y fines pertinentes.

ARTÍCULO QUINTO. -PUBLIQUESE la presente Resolución en el Portal Institucional de la EPS SEDA HUÁNUCO S.A.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Publíquese.


Ing. Mirko Jurado Dueñas
GERENTE GENERAL
EPS SEDA HUÁNUCO S.A.